

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

ORDEN de 16 de diciembre de 2024 por la que se publica la concesión de los premios de educación secundaria obligatoria al esfuerzo y a la superación personal correspondientes al curso 2023/24, convocados por la Orden de 19 de junio de 2024 (Diario Oficial de Galicia número 125, de 28 de junio).

La Orden de 19 de junio de 2024 (DOG núm. 125, de 28 de junio) por la que se convocan los premios de educación secundaria obligatoria al esfuerzo y a la superación personal correspondientes al curso 2023/24, establece en su artículo 15.2 que la persona titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa elevará la propuesta hecha por la Comisión de Selección a la persona titular de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional, quien emitirá la correspondiente orden de adjudicación para su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, que recogerá la relación de códigos alfanuméricos de las personas premiadas.

Vista la propuesta hecha por la Comisión de Selección, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2 de la orden de convocatoria,

DISPONGO:

Primero. Conceder los premios de educación secundaria obligatoria al esfuerzo y a la superación personal correspondientes al curso 2023/24 al alumnado que figura en el anexo de esta orden.

Segundo. Contra esta orden se podrá recurrir mediante recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional, por delegación de competencia establecida en la Orden de 5 de junio de 2024 (DOG núm. 114, de 13 de junio), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos



meses desde tal publicación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santiago de Compostela, 16 de diciembre de 2024

El conselleiro de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional
P.D. (Orden de 5 de junio de 2024; DOG núm. 114, de 13 de junio)

Manuel Vila López

Secretario general técnico de la Consellería de Educación,
Ciencia, Universidades y Formación Profesional

ANEXO

Premios de educación secundaria obligatoria al esfuerzo y a la superación personal correspondientes al curso 2023-2024

Código personal del/de la alumno/a	Código centro	Centro educativo	Importe (€)
1VICUXRZ	32009116	IES 12 de outubro	1.000
25RGP8NO	36019751	IES Antón Alonso Ríos	1.000
86CSPXSB	32001683	IES Martaguisela	1.000
CEOZKUL	36020131	IES de Mos	1.000
GD6YEFLA	36011142	CPR Plurilingüe María Auxiliadora	1.000
H1WDKE0Y	15005245	IES Monelos	1.000
I4FAEL6	15015861	IES Eduardo Pondal	1.000
JKO7CSDF	15006481	CPR Plurilingüe Compañía de María	1.000
JVQGMKDZ	15027927	IES Ramón Caamaño	1.000
LSQLXDEZ	32006929	CPI Terras de Maside	1.000
MH65IOLV	36020131	IES de Mos	1.000
OGTVF6FY	36020374	IES Valadares	1.000
OP6BBRFB	36019751	IES Antón Alonso Ríos	1.000
Q8FUBZPD	27013934	IES Perdouro	1.000
SUMBPPN6	15025694	IES Moncho Valcarce	1.000
SWEV5RWW	32016625	IES Celanova Celso Emilio Ferreiro	1.000
VQXYFLAU	15015861	IES Eduardo Pondal	1.000
WWPHGY0Q	36016097	CPR Plurilingüe Montesol	1.000
YZVXKCZQ	36004137	IES Ramón M ^a Aller Ulloa	1.000
Z7Z1DTHU	15002581	IES Alfredo Brañas	1.000

